

# A partir del 16 de octubre se aceptará CURP biométrica

**Todas las dependencias deberán validar este documento de identificación, aunque tramitar la cédula no será obligatorio para los ciudadanos: titular del Renapo**

**ALEJANDRA CANCHOLA**

—nacion@eluniversal.com.mx

El titular del Registro Nacional de Población (Renapo), Arturo Arce Vargas, aseguró que ya hay 145 mil personas en México que cuentan con la nueva Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada con datos biométricos.

En conferencia, el funcionario detalló que, en total, el gobierno de México cuenta con los datos biométricos de 23.5 millones de ciudadanos, a través de otros registros como el pasaporte y trámites fiscales.

Explicó también que, aunque tramitar la nueva cédula de identificación no es obligatorio para los ciudadanos, a partir del 16 de octubre será obligación de todas las dependencias de gobierno aceptar la nueva CURP como documento de identificación oficial, en lugar de la credencial para votar o el pasaporte.

“Será decisión de cada ciudadano acudir a solicitarla o no en alguno de los 145 módulos de recepción de datos biométricos que se habilitan en todo el país.

“No es obligatorio tenerla y, a nivel legal, la INE y el pasaporte tienen el mismo valor para identificarse”, explicó el funcionario.

Además, destacó que sólo la Secretaría de Gobernación (Segob), a través del Renapo, concentrará dichos datos en la Plataforma Única de Identificación, que estará disponible y funcionando solamente para las autoridades a más tardar el 15 de octubre próximo.

En conferencia de prensa, la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, destacó que en muchos países hay una cédula de identidad desde la infancia y en México sólo existe este instrumento a través de la credencial para votar, disponible para mayores de 18 años.

“La nueva CURP biométrica no sustituye a la INE, que es el documento válido para ejercer el derecho a votar y ser votado. Este nuevo documento de identidad ampliará las posibilidades de los mexicanos para identificarse, incluso desde la infancia”, dijo.

“Actualmente, 97% de los mexicanos tenemos CURP, o sea, no es una cosa nueva. Lo nuevo es la parte de los biométricos, que son totalmente voluntarios, esa es una cuestión. La otra es que el INE sigue siendo una forma de identificación”, indicó la secretaria.

Rodríguez también precisó que blindarán la Plataforma Única de

Identificación para evitar que sea *hackeada* y contratarán a personal con solicitudes de confianza para evitar que se haga mal empleo de los datos biométricos que entregue la población.

“Además de que se realizarán auditorías periódicas. Para dar respuesta inmediata a incidentes tenemos cifrado de información de personal que debe cumplir con confidencialidad y un centro de monitoreo que actúa contra movimientos sospechosos”, mencionó.

## Hacerla obligatoria violenta DH

Previo a esta conferencia, en la que el titular del Renapo y la secretaria de Gobernación reiteraron que la nueva CURP con datos biométricos no es obligatoria para la ciudadanía, organizaciones como la Red en Defensa de los Derechos Digitales (R3D) acusó que forzar a los mexicanos a otorgar sus datos biométricos violenta los derechos humanos.

“La recolección de datos biométricos contradice la obligación legal y política del Estado de proteger los derechos humanos, va que si

una persona se niega a entregarlos o no logra acceder a la identificación digital, quedaría completa-

mente excluida de la sociedad”, apuntó la organización en 2021, cuando el gobierno federal intentó crear la Cédula Única de Identidad Digital (CUID).

La confusión sobre su obligatoriedad proviene de las reformas aprobadas el pasado 27 de junio en el Congreso en materia de desaparición. A la letra, las modificaciones legales dicen que “la Clave Única de Registro de Población Biométrica deberá contener las huellas dactilares y fotografía. Será el documento nacional de identificación, de aceptación universal y obligatoria en todo el territorio nacional”.

De acuerdo con las autoridades de la Segob, la obligatoriedad es para dependencias y entes privados para que la acepten como cédula de identificación legal y no exijan a los ciudadanos contar forzosamente con INE vigente o pasaporte.

“Una vez que los datos se filtran a terceros, un problema recurrente, ya no se puede confiar en los datos biométricos recolectados, debido a que pueden ser utilizados por otras personas. A diferencia de una contraseña, que puede ser fácilmente cambiada, los datos biométricos son difíciles de modificar”, expresaron organizaciones en 2021. ●



## DESCARTAN SUSTITUIR AL INE

El nuevo registro no tiene las funciones de la credencial de elector, documento válido para ejercer el derecho a votar y ser votado, se especificó.

### ROSA ICELA RODRÍGUEZ

Titular de Gobernación

“Actualmente, 97% de los mexicanos tenemos CURP, (...) no es una cosa nueva. Lo nuevo es la parte de los biométricos, que son totalmente voluntarios”

### ARTURO ARCE VARGAS

Titular del Registro Nacional de Población

“No es obligatorio tenerla [la CURP biométrica] y, a nivel legal, la INE y el pasaporte tienen el mismo valor para identificarse”

# 23.5

**MILLONES DE MEXICANOS**

ya tienen sus datos biométricos registrados por el gobierno.



HUGO SALVADOR. EL UNIVERSAL

Obligar a los ciudadanos mexicanos a otorgar sus datos biométricos violenta los derechos humanos, advirtieron organizaciones como la Red en Defensa de los Derechos Digitales.



MARIO JASSO. CUARTOSCURO

Los titulares del Renapo, Arturo Arce, y de Segob, Rosa Icela Rodríguez, aclararon que será decisión personal solicitar la CURP biométrica.

